

AVISO COMPLEMENTARIO
AL AVISO DE RESULTADO DEL PRIMER RESCATE PARCIAL

**“ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO
RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260.”**

SOCIEDAD GERENTE



**ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

AGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA REGISTRADO BAJO N° 29 DE LA CNV

El presente aviso es complementario al Aviso de Resultado del Primer Rescate Parcial de fecha 11 de junio de 2025 (el “Aviso Complementario”), publicado conjuntamente en AIF de la Comisión Nacional de Valores y en los Mercados Autorizados donde se encuentran listadas las Cuotapartes.

Finalizado el proceso de adjudicación de las Unidades Ofrecidas, así como también el Plazo Máximo de Firma de los Documentos de Adquisición, corresponde informar a los señores Cuotapartistas el resultado definitivo del Primer Rescate Parcial del Fondo:

(i) Cuotapartes rescatadas:

Clase A:

- Cantidad de Cuotapartes rescatadas: 2.756.434 que representaban el 8,7316% del total de Cuotapartes Clase A en circulación.
- Nueva cantidad de Cuotapartes Clase A en circulación luego del Rescate Parcial: 28.812.214.

Clase B:

- Cantidad de Cuotapartes rescatadas: 1.811.555 que representaban el 5,9287% del total de Cuotapartes Clase B en circulación.
- Nueva cantidad de Cuotapartes Clase B en circulación luego del Rescate Parcial: 28.744.193.

Cantidad total de Cuotapartes Clase A y Clase B rescatadas: 4.567.989 que representaban el 7,3530% del total de Cuotapartes en circulación del Fondo.

Nueva cantidad total de Cuotapartes en circulación luego del Rescate Parcial: 57.556.407.

(ii) Proporción de representación de las Cuotapartes restantes: 92,6470%.

(iii) Nuevo Valor Nominal Total en circulación luego de efectuado el Rescate Parcial: V/N U\$S 57.556.407.

(iv) Detalle de las Unidades Ofrecidas adjudicadas:

Unidad Ofrecida	Total adjudicado	Total m² adjudicados	Total Valor adjudicado (US\$)
<i>Unidad Funcional (*)</i>	28	1.722,57	4.859.750,01
<i>Unidad Complementaria (cochera simple)</i>	1	12,05	28.000
<i>Unidad Complementaria (cochera simple y baulera)</i>	0	0	0
<i>Unidad Complementaria (cochera simple, baulera y moto)</i>	0	0	0
<i>Unidad Complementaria (cochera simple, baulera y moto doble)</i>	0	0	0
Total:	29	1.734,62	4.887.750,01

(*) incluye las Unidades Complementarias que resultaban inescindibles a la Unidad Funcional, según corresponde.

Todos los términos en mayúsculas en el presente Aviso Complementario que no se encuentren expresamente definidos tendrán el significado que se les asigna en el Reglamento de Gestión y/o en el Prospecto y/o en el Aviso del Primer Rescate Parcial y/o en el Aviso de Resultado del Primer Rescate Parcial.

El Primer Rescate Parcial produce la cancelación de las Cuotapartes y la reducción de su cantidad, lo cual será solicitado ante la Comisión Nacional de Valores, el Agente Depositario Central de Valores Negociables y los Mercados Autorizados correspondientes.

Se deja asentado que las inversiones en cuotas partes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en la Sociedad Depositaria, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.

La fecha de este aviso es 11 de agosto de 2025

Néstor De Cesare
Presidente